

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II La identificación del documento:	1 actas de Junta Académica: Acta No. 32, 7 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	Dra. Yolanda Lagunes Paredes
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10/10/2024 40/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



#### ACTA No. 32 Junta Académica

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; así como el Artículo 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos treinta y ocho académicos y nueve alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz, reunidos en el espacio que ocupa el auditorio del edificio "B" Campus Ingeniería, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y de la cual se enlistan a continuación los puntos a tratar:-----I. Lista de asistencia.-----2. Declaración del quórum legal.-----3. Lectura del acta anterior.------4. Ratificación o en su caso elección del Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias ------Ouímicas.-----5. Elección del Coordinador de la Academia de Ciencias Básicas del P.E. Ingeniería Química.--6. Ratificación o en su caso elección del Coordinador de la academia de Ciencias de la -----Ingeniería del P.E. Ingeniería Química. -----7. Elección del Enlace del Programa de Salud Integral. ------8. Ratificación o en su caso elección del Coordinador de Vinculación de la Facultad de ------Ciencias Químicas,-----9. Ratificación o en su caso elección del Coordinador de Educación Continua de la Facultad--10. Ratificación o en su caso elección del Enlace de Emprendimiento Social.-----II. Elección del enlace del Departamento Psicopedagógico de la Facultad de Ciencias -----Ouímicas.-----12. Ratificación o en su caso elección del Representante Alumno de Equidad de Género de la-Facultad de Ciencias Químicas. ------13. Ratificación o en su caso elección del Representante Alumno de Inclusión de la Facultad de Ciencias Ouímicas, -----14. Asuntos Generales.-----







### ACTA No. 32 Junta Académica

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de cuarenta y siete integrantes de un total de ochenta y siete, entre académicos, consejero alumno y representantes de generación, lo cual representa el 54 %
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura del Acta anterior
ACUERDOS
PRIMERO. Ratificación o en su caso elección del Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Químicas
La Dra. Yolanda Lagunes Paredes informa a los miembros de la Junta Académica que los nombramientos del Dr. Oscar Velázquez Camilo y la Mtra. Karen Abigail Belmares Morales, como titular y suplente, respectivamente, de Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Químicas han cumplido con el límite de tiempo para el primer periodo que establece la legislación universitaria, por lo que corresponde ratificarlos, o en su caso nombrar a nuevos representantes. La C. Directora pregunta al Dr. Oscar Velázquez Camilo y a la Mtra. Karen Abigail Belmares Morales si estarían dispuestos a continuar con el cargo en caso de que se les ratificara. Ambos mencionan estar de acuerdo. Acto seguido, pone a consideración del pleno la propuesta de ratificar al Dr. Oscar Velázquez Camilo como titular y a la Mtra. Karen Abigail Belmares Morales como suplente del cargo de Consejero Maestro de la FCQ por un periodo más. Posteriormente, la C. Directora somete a votación la propuesta ante la Junta Académica, aprobándose por unanimidad

2 Carlos Fernistes



#### ACTA No. 32 Junta Académica

SEGUNDO. Elección del Coordinador de la Academia de Ciencias Básicas del P.E. Ingeniería Química.-----La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que la Mtra. Yelitza Tirado Jiménez, quien fungía como Coordinadora de la Academia de Ciencias Básicas ha cumplido con los dos periodos que marca como máximo la legislación universitaria. La Directora agradece su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que es necesario nombrar una nueva coordinadora o coordinador. Propone al Mtro. Casildo Pacheco Martínez. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que el Mtro. Casildo Pacheco Martínez no pudo asistir a esta Junta Académica debido a que se encuentra incapacitado, pero que le consultó via telefónica si estaría dispuesto a asumir esta coordinación y él manifestó estar de acuerdo. Así mismo, invita a los miembros de la Junta Académica a presentar alguna otra propuesta o postulación, sin que se presenten otros candidatos. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que el Mtro. Casildo Pacheco Martínez ocupe la Coordinación de la Academia de Ciencias Básicas, siendo aprobada por unanimidad.-----TERCERO. Ratificación o en su caso elección del Coordinador de la academia de Ciencias de la Ingeniería del P.E. Ingeniería Química.----La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que el Dr. Oscar Velázquez Camilo ha sido Coordinador de la Academia de Ciencias de la Ingeniería del P.E. Ingeniería Química por un periodo de dos años, por lo que de acuerdo con la legislación universitaria correspondería ratificarlo, o en su caso, buscar un nuevo coordinador. La Directora agradece al Dr. Oscar Velázquez Camilo su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo ha estado a cargo de la coordinación y le pregunta si estaría dispuesto a cubrir otro periodo en el cargo. El Dr. Oscar Velázquez Camilo informa que está de acuerdo. Así mismo, invita a los miembros de la Junta Académica a presentar alguna otra propuesta o postulación, sin que se presenten otros candidatos. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que el Dr. Oscar Velázquez Camilo sea ratificado como Coordinador de la Academia de Ciencias de la Ingeniería, siendo aprobada por unanimidad. ------CUARTO. Elección del Enlace del Programa de Salud Integral.----La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que la Mtra. Gladys Natalia Alfonso Rodríguez, ha estado apoyando a la Facultad de Ciencias Químicas como Enlace del Programa de Salud Integral. La Directora agradece a la Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso su valioso apoyo y le pregunta si estaría dispuesta a cubrir otro periodo en el cargo. La Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso informa que está de acuerdo. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta

Terlos Ferrisa

de que la Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso sea ratificada como Enlace del Programa de



## ACTA No. 32 Junta Académica

Salud Integral, siendo aprobada por unanimidad
QUINTO. Ratificación o en su caso elección del Coordinador de Vinculación de la Facultad de Ciencias Químicas
La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que la Dra. Leticia Mariana del Carmen Pérez Pérez ha sido Coordinadora de Vinculación de la Facultad de Ciencias Químicas por un periodo de dos años, por lo que de acuerdo con la legislación universitaria correspondería ratificarla, o en su caso, buscar un nuevo coordinador. La Directora agradece a la Dra. Leticia Mariana del Carmen Pérez Pérez su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo ha estado a cargo de la coordinación y le pregunta si estaría dispuesta a cubrir otro periodo en e cargo. La Dra. Leticia Mariana del Carmen Pérez Pérez informa que está de acuerdo. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que la Dra. Leticia Mariana del Carmen Pérez Pérez sea ratificada como Coordinadora de Vinculación de la Facultad de Ciencias Químicas siendo aprobada por unanimidad
SEXTO. Ratificación o en su caso elección del Coordinador de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Químicas
La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que el Dr. Oscar Velázquez Camilo ha sido Coordinador de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Químicas por un periodo de dos años, por lo que de acuerdo con la legislación universitaria correspondería ratificarlo, o en su caso, buscar un nuevo coordinador. La Directora agradece al Dr. Oscar Velázquez Camilo su valioso apoyo durante el tiempo ha estado a cargo de la coordinación y le pregunta si estaría dispuesto a cubrir otro periodo en el cargo. El Dr. Oscar Velázquez Camilo informa que está de acuerdo. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que el Dr. Oscar Velázquez Camilo sea ratificado como Coordinador de la Academia de Ciencias de la Ingeniería, siendo aprobada por unanimidad
siendo aprobada por unaminidad.
SÉPTIMO. Ratificación o en su caso elección del Enlace de Emprendimiento Social La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que la Mtra. Yelitza Tirado Jiménez, ha actuado como Enlace del Emprendimiento Social. La Directora agradece a la Mtra. Yelitza Tirado Jiménez su valioso apoyo y le pregunta si estaría dispuesta a cubrir otro periodo en el cargo. La Mtra. Yelitza Tirado Jiménez le informó vía telefónoca que estaría de acuerdo con otro periodo en el cargo. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que la Mtra. Yelitza Tirado Jiménez sea ratificada como Enlace Emprendimiento Social, siendo aprobada por unanimidad.

Teurlos Fernita

A production of the second



#### ACTA No. 32 Junta Académica

OCTAVO. Elección del enlace del Departamento Psicopedagógico de la Facultad de Ciencias Químicas-----La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que la Dra. Silvia Clemente Borbolla, quien fungía como Enlace del Departamento Psicopedagógico de la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con nuevas responsabilidades por lo que no puede continuar como titular de la coordinación, y agradece su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que la carga de trabajo es excesiva para una sola persona, debido a la gran incidencia de casos estudiantiles e incluso de académicos que han necesitado atención piscológica abrodando temas desde ansiedad y depresión hasta suicidio. Con esto en mente, propone al pleno que se elija a una persona titular y a una persona suplente para que puedan apoyarse en los casos que haga falta. Propone como titular a la Mtra Liliana Yanet Lozano Rosas, y como suplente a la Dra. Silvia Clemente Borbolla, buscando que con su experiencia pueda ser un buen apoyo para la Mtra. Lozano. Le pregunta a ambas si están de acuerdo con esta nominación, a lo que las dos responden de manera afirmativa. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que la Mtra. Liliana Yanet Lozano Rosas ocupe la titularidad como Enlace del Departamento Psicopedagógico, con la Dra. Silvia Clemente Borbolla como suplente, siendo aprobada por unanimidad.-----NOVENO. Ratificación o en su caso elección del Representante Alumno de Equidad de Género de la Facultad de Ciencias Químicas y ratificación o en su caso elección del Representante Alumno de Inclusión de la Facultad de Ciencias Químicas. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que los representantes alumnos de equidad de género y de inclusión, cuya titularidad recaía sobre los estudiantes C. respectivamente, han llegado a la conclusión del periodo establecido por la normativa. Además, al estar próximos a cursar Estadía Profesional no sería conveniente ratificarlos. Solicita a los representantes estudiantiles que propongan a algunos candidatos para estos cargos. Después de discutirlo entre los representantes presentes llegan a la resolución, expresada por la estudiante C. de que es necesario reunirse con el resto de los representantes estudiantiles que no están presentes, puesto que los que asisten regularmente a las juntas académicas siempre terminan siendo los que lleven estas responsabilidades. El Mtro. Edilberto Absalon Sánchez propone que, ya que los candidatos se seleccionan a partir de los representantes estudiantiles, que sea a raíz de una futura reunión entre ellos que se designen tanto el Representante Alumno de Equidad de Género como el Representante Alumno de Inclusión de la Facultad de Ciencias Químicas, concediéndoles el aval a su decisión y que notifiquen posteriormente a las autoridades. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes pone a votación la propuesta del Mtro. Edilberto Absalón Sánchez siendo aprobada por unanimidad. Posteriormente los representantes estudiantiles entregaron los resultados de su

unlos Amilia



## ACTA No. 32 Junta Académica

reunión, quedando como Representante Alumno de Inclusión el C.
Representantes Alumnos de Equidad de Género el C.
como titular y suplente respectivamente
Asuntos Generales
No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las doce horas con cincuenta minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretario DOY FE

Doy fe

Dr. Carlos Ferreira Palma Secretario de Facultad

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.